



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

# RENDICIÓN DE CUENTAS

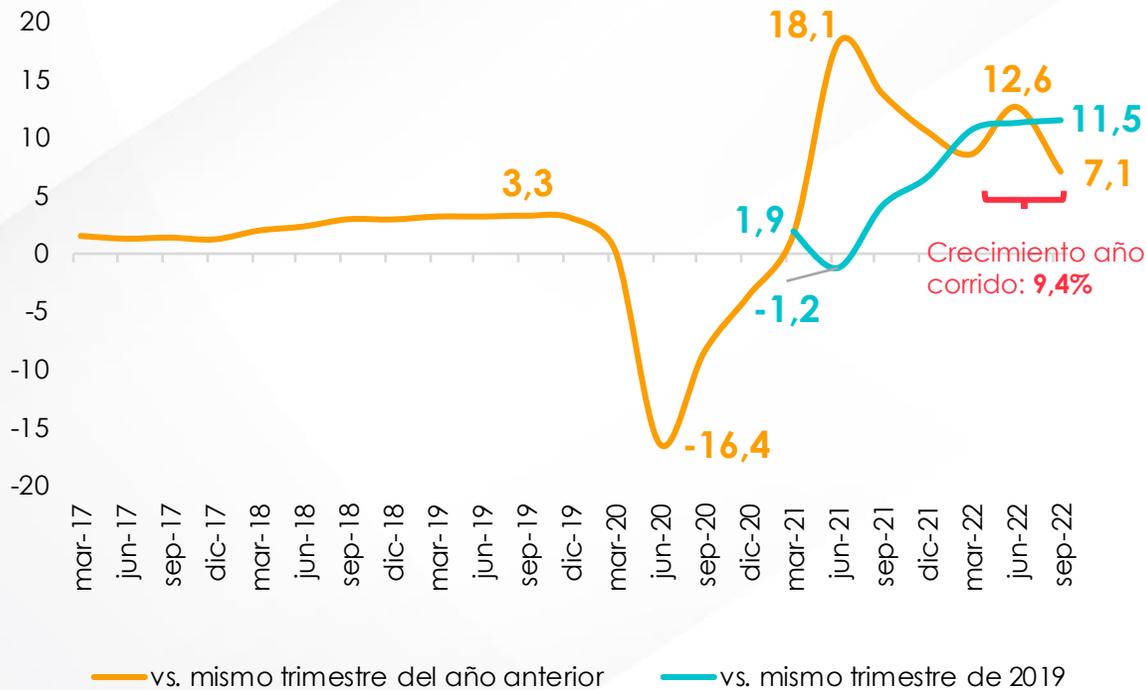
**JOSÉ ANTONIO OCAMPO,**  
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



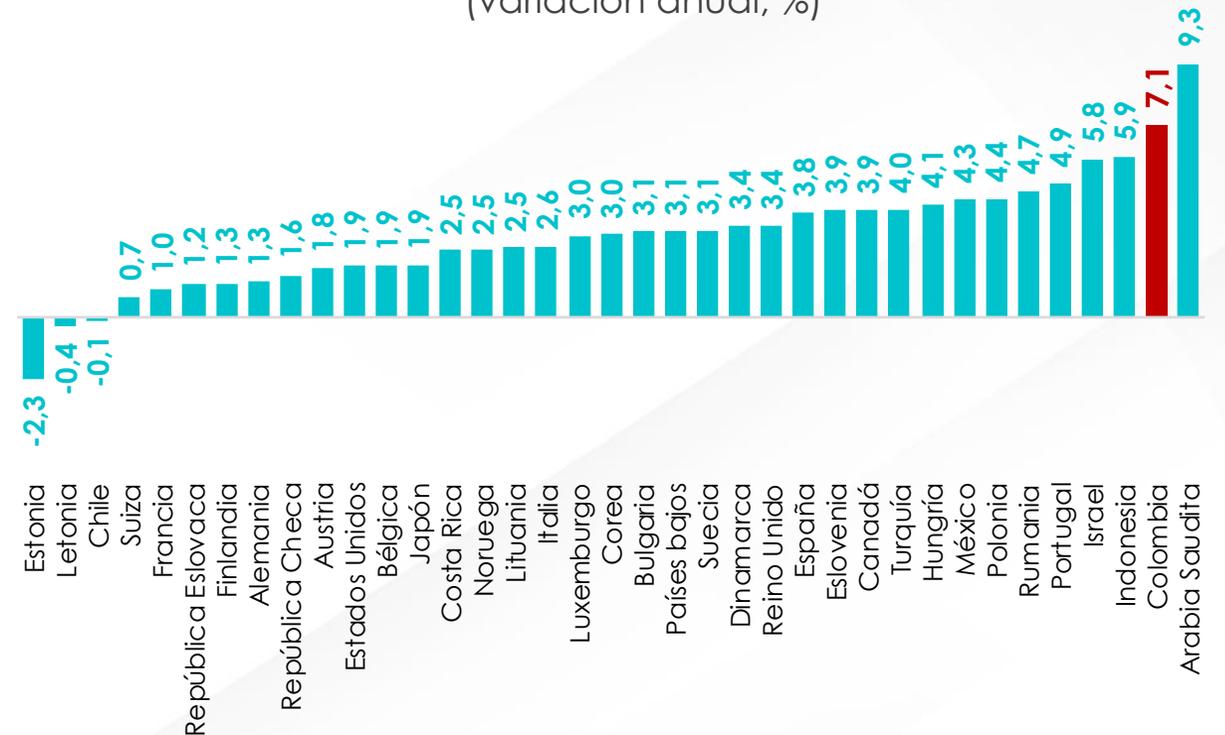
# La recuperación económica en 2022

En lo corrido de 2022, la actividad productiva se ha mantenido dinámica, impulsada por el comportamiento de la inversión en maquinaria y equipo, las exportaciones, el consumo privado y la industria y el comercio, destacando al país a nivel internacional.

**Crecimiento real del PIB (%)**  
(Serie desestacionalizada)



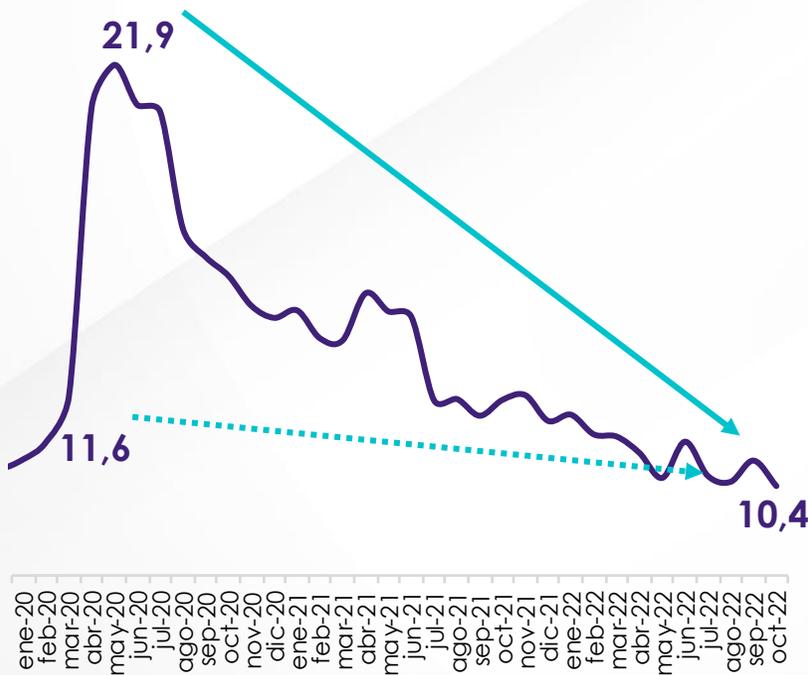
**Comparación del crecimiento del PIB para 2022-3T**  
(variación anual, %)



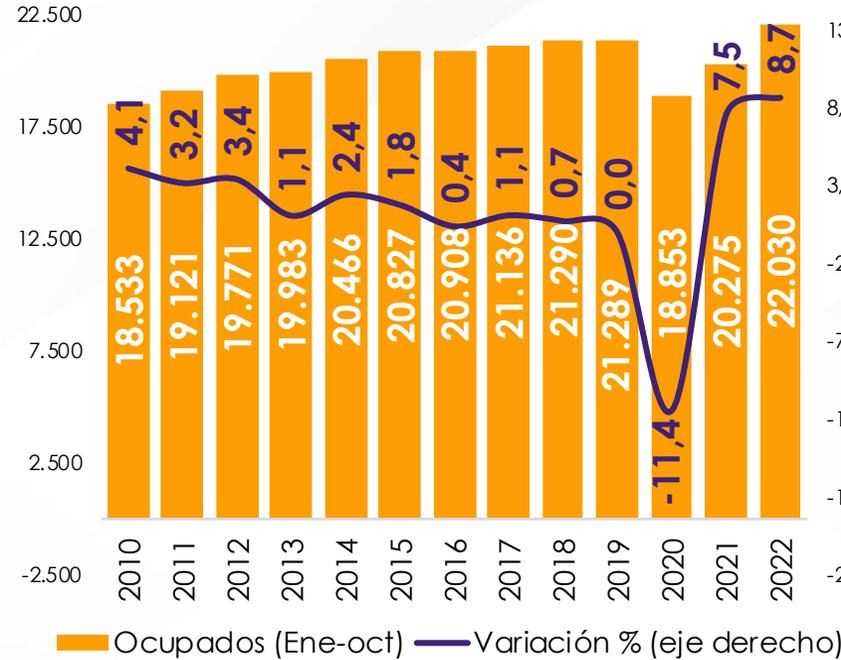
Fuente: DANE y OCDE. Cálculos DGPM-MHCP.

# La recuperación del mercado de trabajo: la tasa de desempleo se encuentra por debajo de los niveles previos a la pandemia y el crecimiento del empleo supera el promedio histórico

**Tasa de desempleo**  
(Serie desestacionalizada, total nacional, %)



**Número y crecimiento de la población ocupada<sup>1</sup>**  
(Serie desestacionalizada, miles)



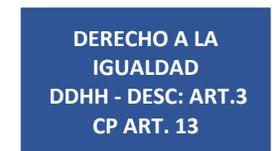
**Contribución al crecimiento del empleo total por sector económico<sup>2</sup> (pp)**



Los sectores de comercio, transporte y alojamiento, actividades artísticas e industria manufacturera no solo son los principales motores del crecimiento económico, sino que también concentran la creación de empleo en lo corrido de 2022, contribuyendo con más de la mitad de la creación de empleo observada (5,7pp al crecimiento de 8,7%).

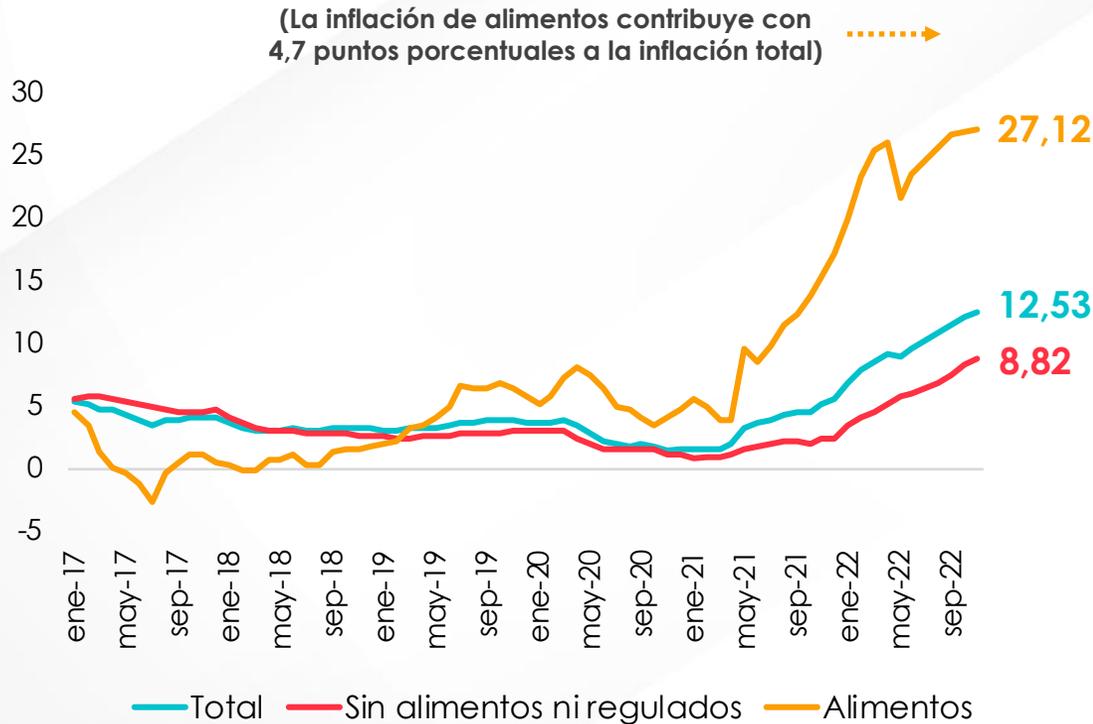
Fuente: DANE (GEIH 2018 – Censo 2018).

<sup>1</sup> Los datos corresponden al promedio de los ocupados entre enero y octubre de cada año. <sup>2</sup> Los datos corresponden a la contribución de cada sector económico a la creación de empleo observada entre enero y octubre de 2022. \*Suministro de electricidad, gas y agua. \*\*Información y comunicaciones.

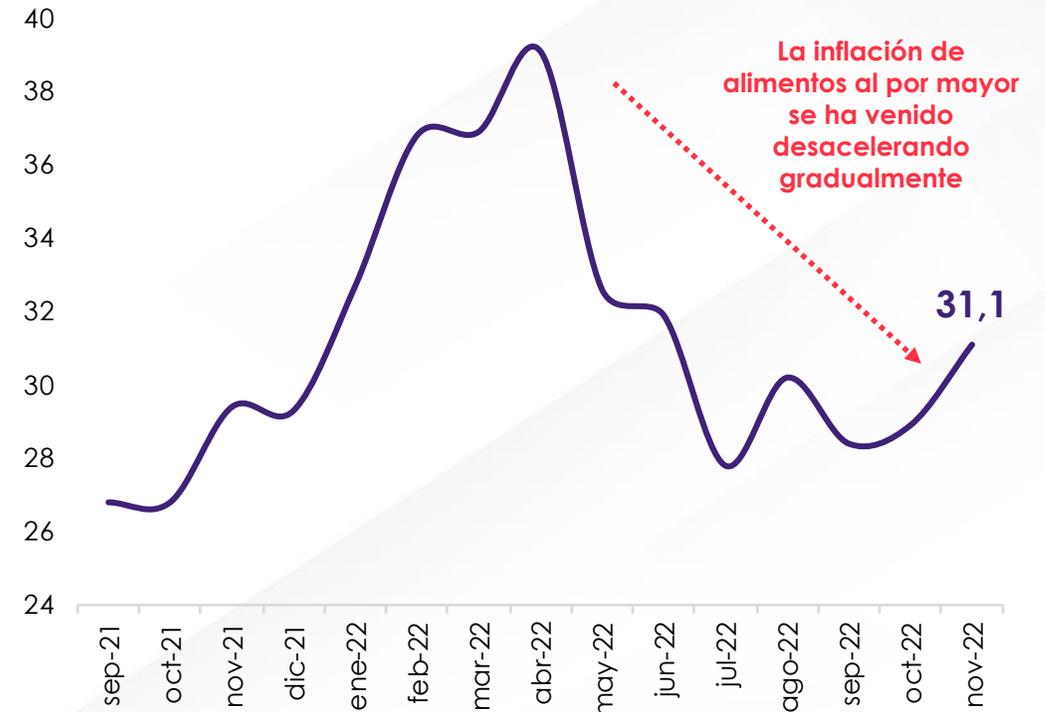


# Desde mediados de 2021 la inflación ha registrado una aceleración, explicada principalmente por los precios de los alimentos. No obstante, el índice de precios al por mayor de estos productos se ha desacelerado en lo corrido del año.

Inflación anual (%)



Variación anual del índice de precios agropecuarios de la BMC\* (%)



Fuente: Banco de la República. \*BMC: Bolsa Mercantil de Colombia.

# El Gobierno nacional ha adoptado algunas medidas para enfrentar altas presiones inflacionarias

**Medidas sectoriales y para mitigar el alza de precios de los alimentos:** reducción temporal de aranceles, apoyo a pequeños productores para la compra de insumos agrícolas e instrumentos financieros para apoyar al sector agrícola.

**Precios de la energía:** acuerdo con las empresas del sector y regulaciones para estabilizar las tarifas de la energía a partir de noviembre de 2022.

**Desindexación:** identificación de actividades, bienes y servicios que podrían ser desindexados del salario mínimo en los sectores de agricultura, educación, servicios públicos, transporte, vivienda, etc.

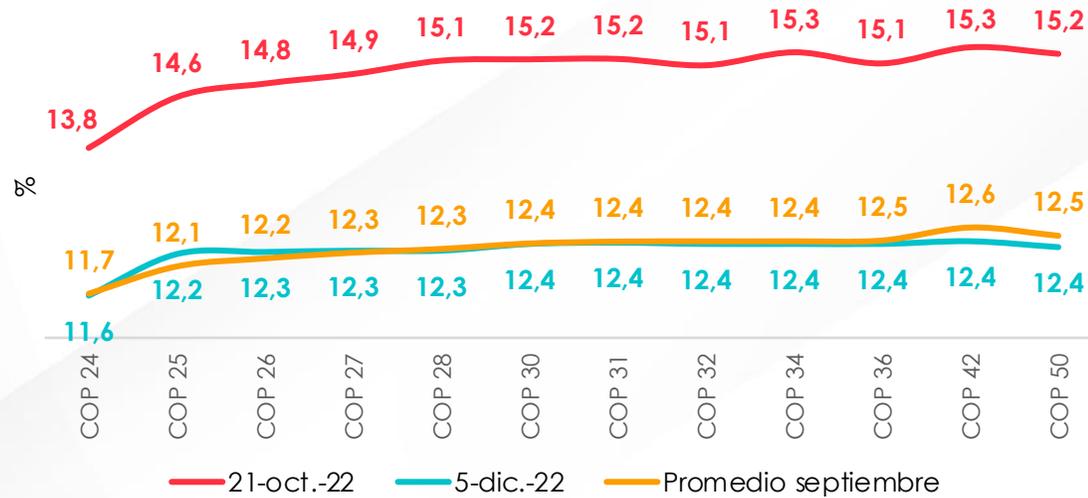
**Tasa de cambio:** El gobierno continuará fortaleciendo mensajes unificados en torno a aquellas políticas que puedan afectar el flujo de divisas.

**Combustibles:** aumentos graduales en los precios de la gasolina y el ACPM; se ha priorizado la estabilización del precio del ACPM, teniendo en cuenta su impacto sobre los costos de transporte de mercancías y de buses.

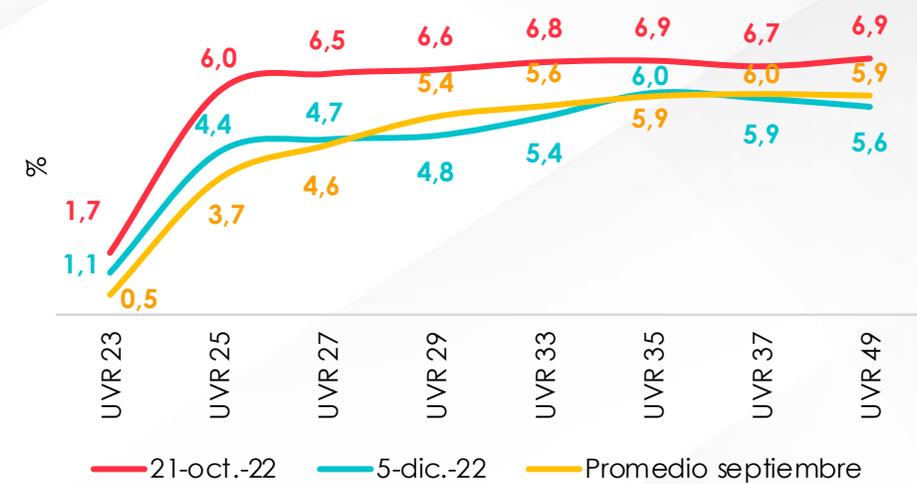
**Transferencias adicionales:** subsidio para madres cabeza de familia equivalente a \$500 mil mensuales. Ello permitirá mitigar el efecto de la inflación sobre la capacidad adquisitiva de aquellos hogares.

# Las tasas de interés de los TES se han reducido sustancialmente en relación con el pico del 21 de octubre, a niveles similares al promedio de septiembre. Los de UVR se han normalizado para plazos largos, pero todavía no para plazos cortos.

Curva TES pesos



Curva TES UVR



Título	Promedio Septiembre	21-Oct	Último día (05-Dic)	Último día vs. Max oct.
COP 24	11,7	13,8	11,4	-243,2 PBS
COP 25	12,1	14,6	12,0	-259 PBS
COP 26	12,2	14,8	12,0	-280,1 PBS
COP 27	12,3	14,9	12,1	-283,4 PBS
COP 28	12,3	15,1	12,2	-293,3 PBS
COP 30	12,4	15,2	12,3	-290,3 PBS
COP 31	12,4	15,2	12,3	-290,9 PBS
COP 32	12,4	15,1	12,2	-286,4 PBS
COP 34	12,4	15,3	12,2	-305,8 PBS
COP 36	12,5	15,1	12,2	-289,2 PBS
COP 42	12,6	15,3	12,3	-303,3 PBS
COP 50	12,5	15,2	12,3	-293,1 PBS

Título	Promedio Septiembre	21-Oct	Último día (05-Dic)	Último día vs. Max oct.
UVR 23	0,5	1,7	1,4	-31,1 PBS
UVR 25	3,7	6,0	4,5	-153,4 PBS
UVR 27	4,6	6,5	4,6	-191,2 PBS
UVR 29	5,4	6,6	4,9	-172,4 PBS
UVR 33	5,6	6,8	5,5	-136,2 PBS
UVR 35	5,9	6,9	6,0	-87,2 PBS
UVR 37	6,0	6,7	5,9	-86,7 PBS
UVR 49	5,9	6,9	5,7	-121,2 PBS

# Gestión con inversionistas

La inversión extranjera en Títulos de Tesorería - TES es vital para el financiamiento del gobierno y un símbolo de la confianza inversionista.

**\$5.7  
billones**

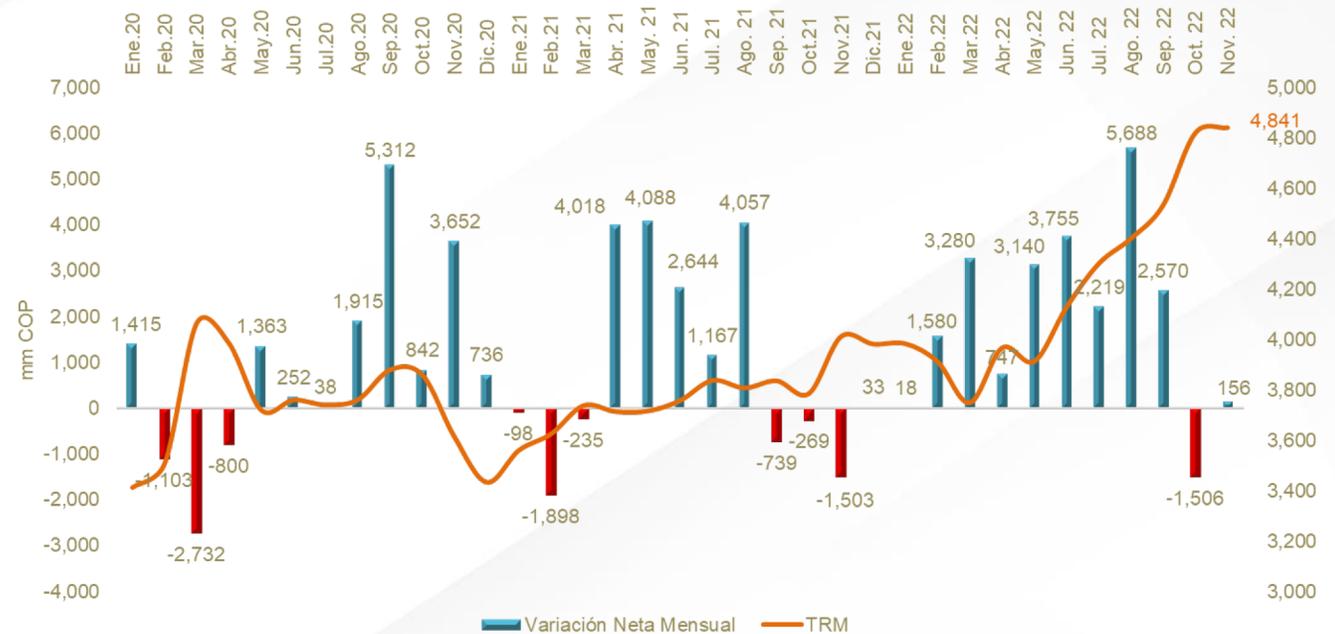
Para el lapso comprendido entre los meses de agosto y noviembre alcanza los \$6.9 billones como se aprecia en la siguiente gráfica.

**agosto**

**agosto - noviembre**

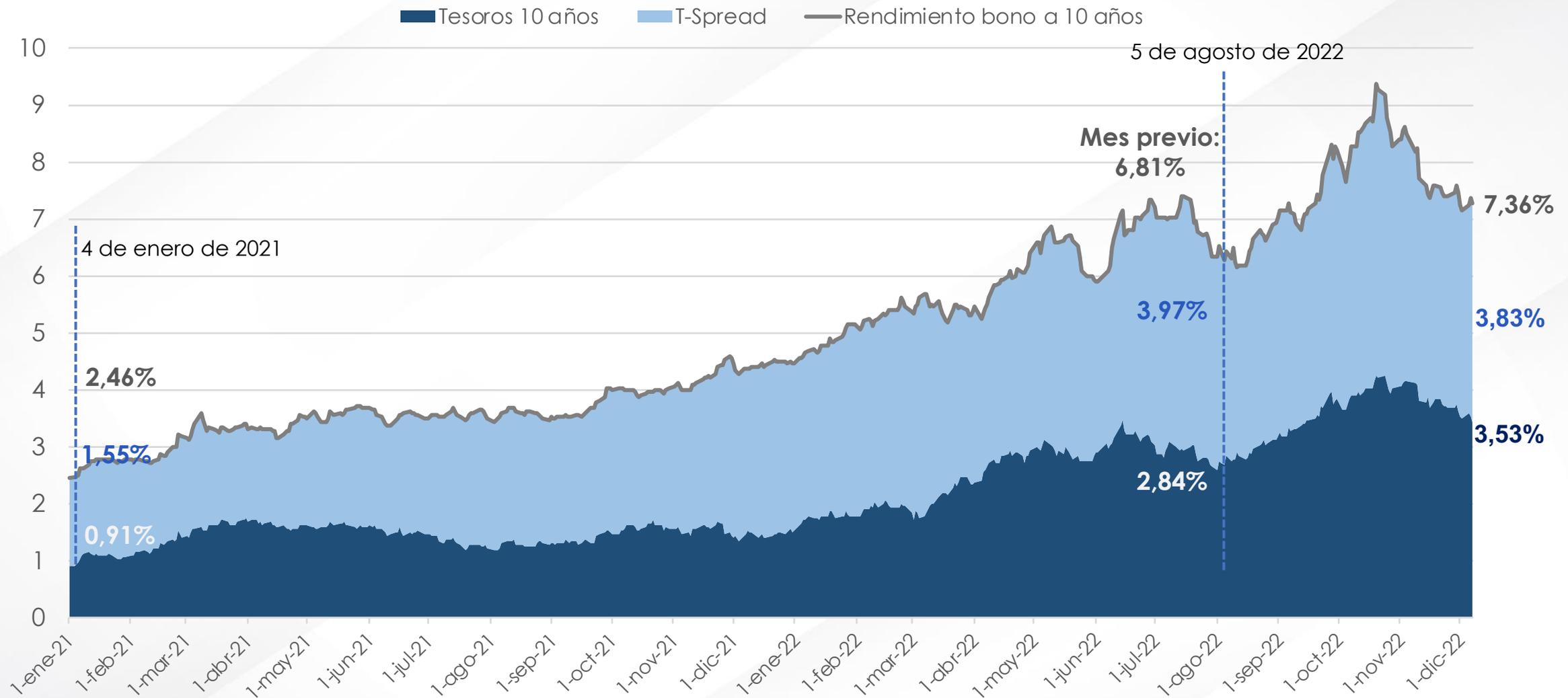
Se registro el flujo neto más alto en el mercado de TES por parte de inversionistas extranjeros

**\$6.9  
billones**



Fuente: Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - MHCP.

# Comportamiento bono de referencia en dólares a 10 años de Colombia



# Gestión de deuda pública

En el 2022 cerca del 70% del endeudamiento proviene del mercado local de deuda pública y el restante 30% de endeudamiento externo

El endeudamiento Externo se enfoca principalmente en el financiamiento con los bancos de desarrollo bilateral y multilateral

Se espera cerrar la vigencia 2022 con un total de USD 3.800 millones por esta fuente



En el mercado de bonos externos, la estrategia se ha enfocado en una gestión proactiva de vencimientos, para mejorar el perfil de la deuda al extender la vida media

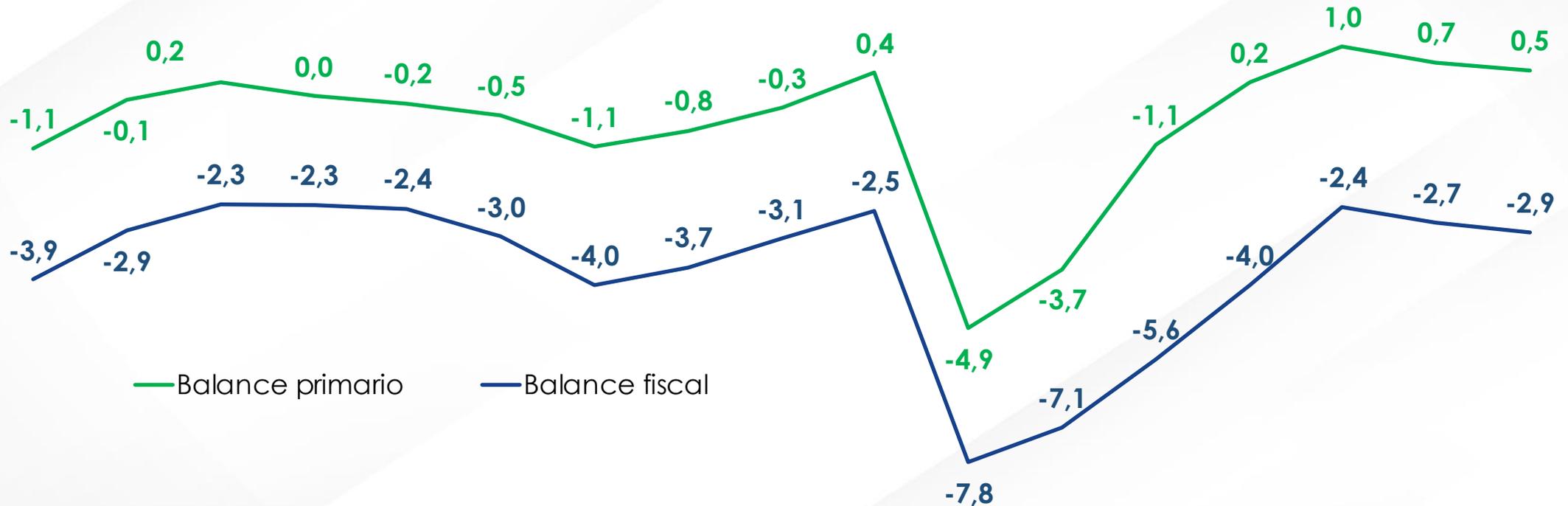
## Operación Bonos externos - Noviembre 2022 ( en millones de dólares)

- ✓ Se mitiga el riesgo de refinanciamiento por USD 319 millones en 2023 y por USD 599 millones en 2024.
- ✓ Mejora el perfil de vencimientos al extender la vida media de USD 918,6 millones en 9,4 años
- ✓ Se anticipa recursos para cubrir el 100% del servicio de la deuda del bono global Mar-2023



# En el mediano plazo, el Gobierno Nacional Central logrará superávits primarios y una reducción del déficit fiscal, consistente con el cumplimiento de la regla fiscal

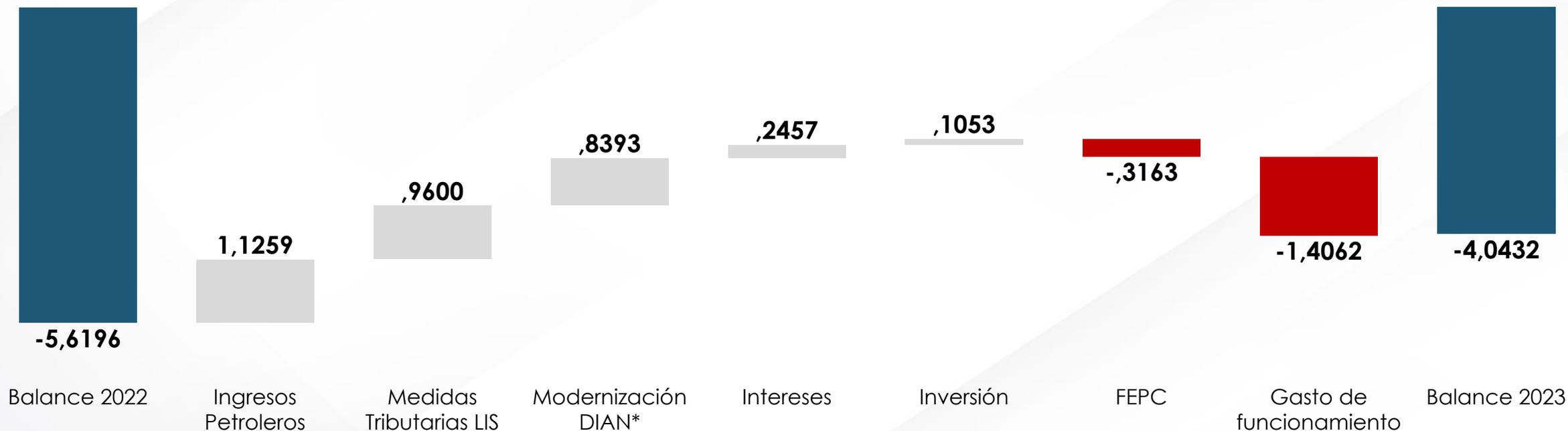
**Balance primario y fiscal del Gobierno Nacional Central**  
(sin reforma tributaria) (% del PIB)



# El ajuste fiscal del 2023 (sin reforma)

La **reducción del déficit fiscal entre 2022 y 2023** está impulsada por **mayores ingresos tributarios** derivados de la reforma tributaria de 2021, mayores ingresos petroleros y la modernización de la DIAN. Se **contrarresta** en parte por **un aumento de los gastos corrientes** (aumentos de salarios y pensiones) y del **FEPC**.

## Cambio en el balance fiscal 2022 vs 2023 (% del PIB)

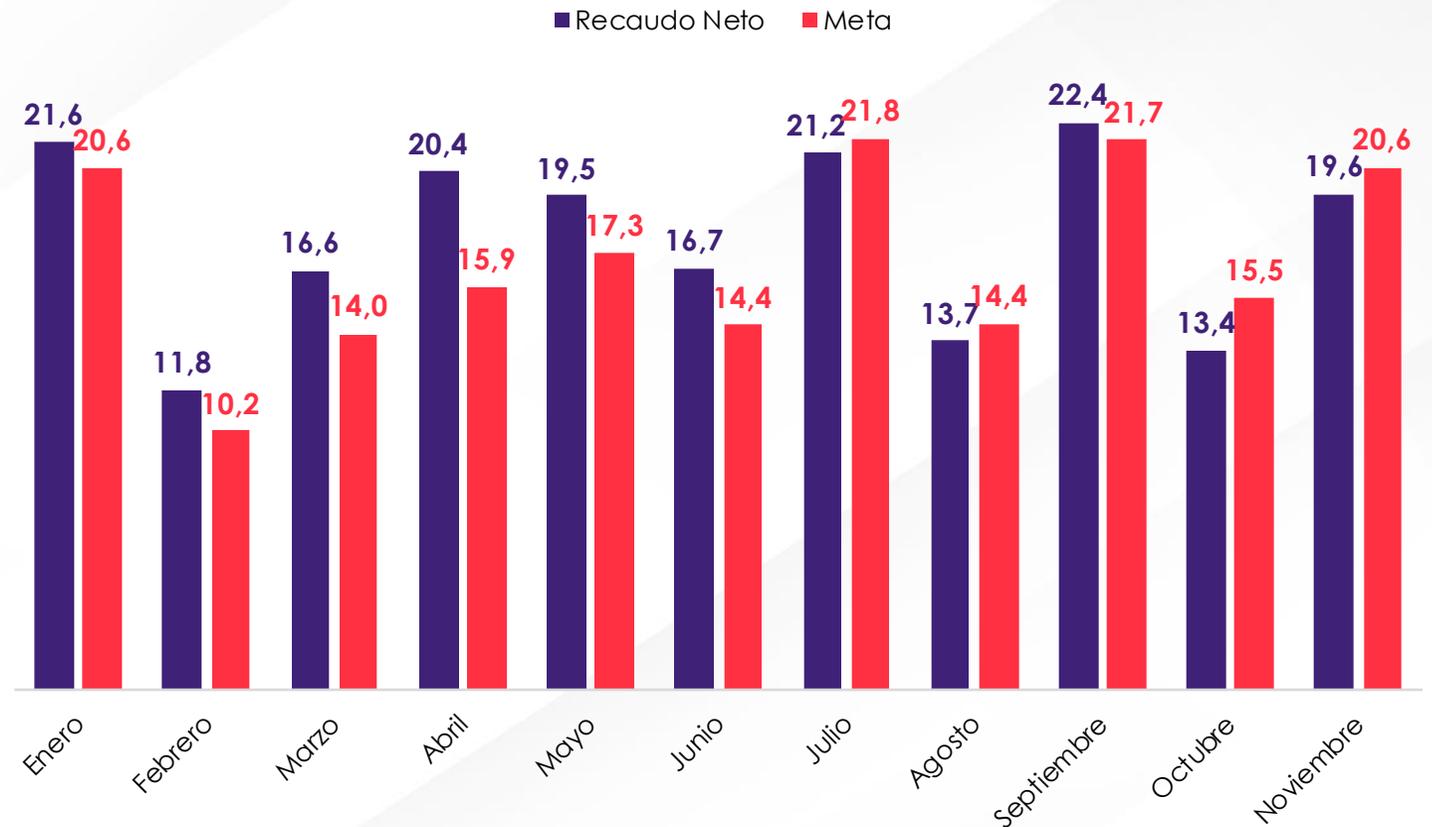


\*Contiene el incremento en la gestión de la entidad y las medidas de menor evasión adoptadas en la LIS.  
Elaboración: DGPM

# Recaudo tributario neto

- En el primer semestre del 2022, se **evidencia un sobrecumplimiento** de la meta de recaudo mensual de la DIAN.
- En lo corrido de 2022 hasta noviembre, se tiene un **recaudo tributario neto total** de \$196,9 billones, con lo cual se ha cumplido el 97,5% de la meta del año de \$202 billones.
- En lo corrido del año hasta noviembre el **recaudo tributario neto ha incrementado en 31,7% frente a 2021**.

Recaudo Neto vs Meta (\$ Billones)



# Reforma Tributaria

El Gobierno Nacional, presentó la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social con estas grandes apuestas:



Reducción de beneficios tributarios a personas naturales que ganan más de \$13 millones mensuales.



Limitación de algunos beneficios tributarios para el sector empresarial.



Mejores condiciones del régimen simple para atraer a más micro y pequeñas empresas.



Incremento progresivo de tarifas a bebidas azucaradas y otra lista reducida de alimentos.



Se crea una sobretasa al sector petrolero y carbonífero y se establece la no deducibilidad de las regalías.



Medidas contra la evasión y la elusión.

# La Reforma Tributaria permitirá ingresos adicionales por cerca de \$20 billones (1,3% del PIB). A ello se agrega los aumentos en los recaudos por control a la evasión y elusión tributarias.

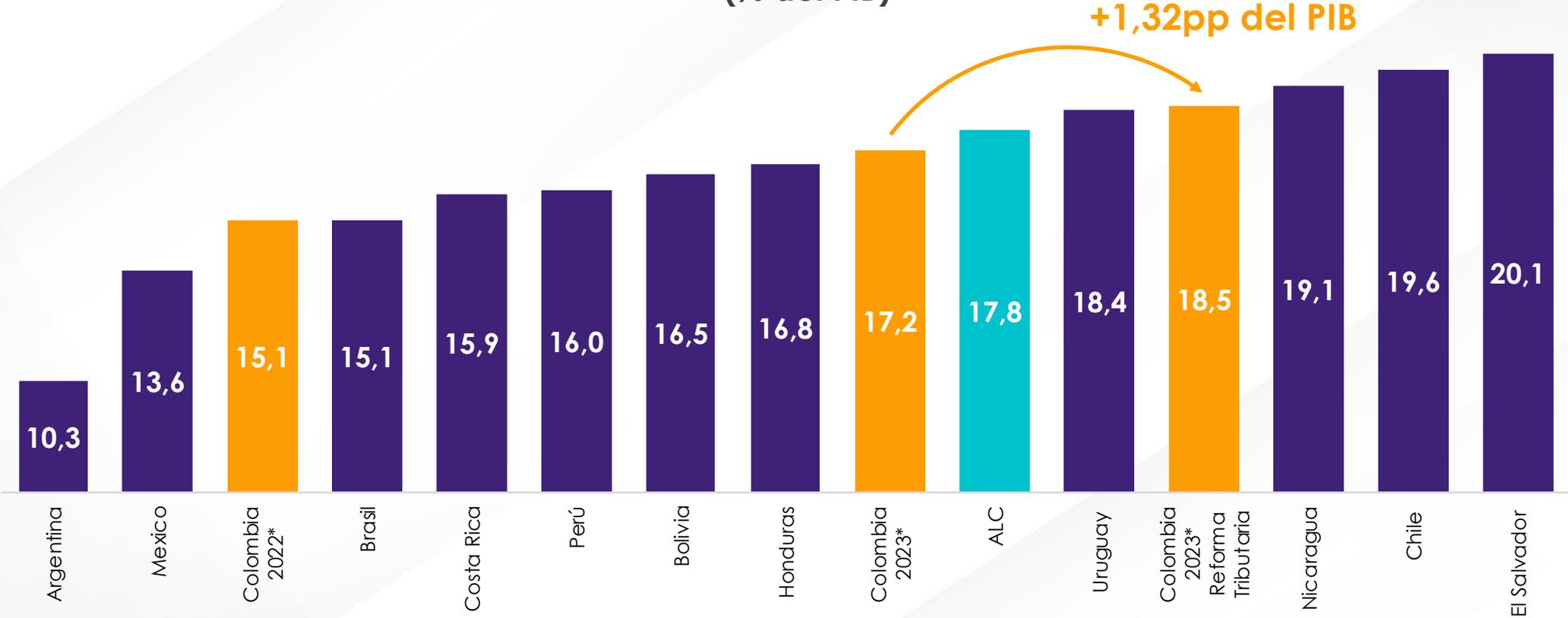
## Reforma Tributaria

Categoría	% del PIB			
	2023	2024	2025	2026
Personas naturales	0,09	0,15	0,15	0,15
Impuesto al patrimonio	0,11	0,11	0,11	0,11
Personas jurídicas	0,27	0,33	0,37	0,40
Recursos por uso del subsuelo	0,75	0,45	0,24	0,17
Saludables y ambientales	0,01	0,18	0,25	0,25
Otras medidas*	0,10	0,10	0,11	0,07
<b>Total</b>	<b>1,32</b>	<b>1,31</b>	<b>1,21</b>	<b>1,18</b>

\* Incluye el límite a los beneficios tributarios, modificaciones al régimen de Zonas Francas, impuesto mínimo y otros.

# Con la Reforma Tributaria Colombia alcanzará por primera vez niveles de recaudo tributario levemente superiores al promedio Latinoamericano.

Recaudo de Gobiernos Centrales para 2021 (Exceptuando Colombia)  
(% del PIB)



\*Proyectado

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Cepalstat.

# Presupuesto General de la Nación 2023

\*Cifras expresadas en billones.



## PROPÓSITOS PGN 2023:

1. Consolidar la recuperación social, económica y fiscal del país
2. Avanzar en el cumplimiento del acuerdo de paz y la búsqueda de la paz total.
3. Avanzar en la justicia Social ligado con el objetivo de alcanzar la cohesión social.
4. Programar los recursos públicos que permitan proteger la salud pública, expandir las oportunidades de educación y apoyar la generación de empleo e ingresos para los sectores más vulnerables.
5. Avanzar en la Justicia Ambiental con una producción sostenible, adaptación y mitigación del cambio climático y una adecuada gestión del agua
6. Elevar la eficiencia y calidad del gasto, mejorando la gestión presupuestal y reduciendo el gasto operacional en el marco del Plan de Austeridad.



Con respecto a la vigencia 2022 (\$352.4 bln) el presupuesto para la vigencia 2023 incremento en un **15.1%**



# Presupuesto General de la Nación - PGN

Miles de millones de pesos

PRESUPUESTO GENERAL  
de la **NACIÓN 2023**

TOTAL PGN 2023

	 Funcionamiento	+	 Servicio de la deuda	+	 Inversión	=	TOTAL PGN 2023
<b>PROYECTO</b>	<b>\$250.643</b>		<b>\$77.998</b>		<b>\$62.792</b>		<b>\$391.433</b>
	<b>↑ \$2.959</b>				<b>↑ \$11.237</b>		<b>↑ \$14.196*</b>
<b>1er DEBATE</b>	<b>\$253.603</b>		<b>\$77.998</b>		<b>\$74.028</b>		<b>\$405.629</b>
	<b>↓ \$194</b>				<b>↑ \$194</b>		
<b>2do DEBATE</b>	<b>\$253.409</b>		<b>\$77.998</b>		<b>\$74.222</b>		<b>\$405.629</b>

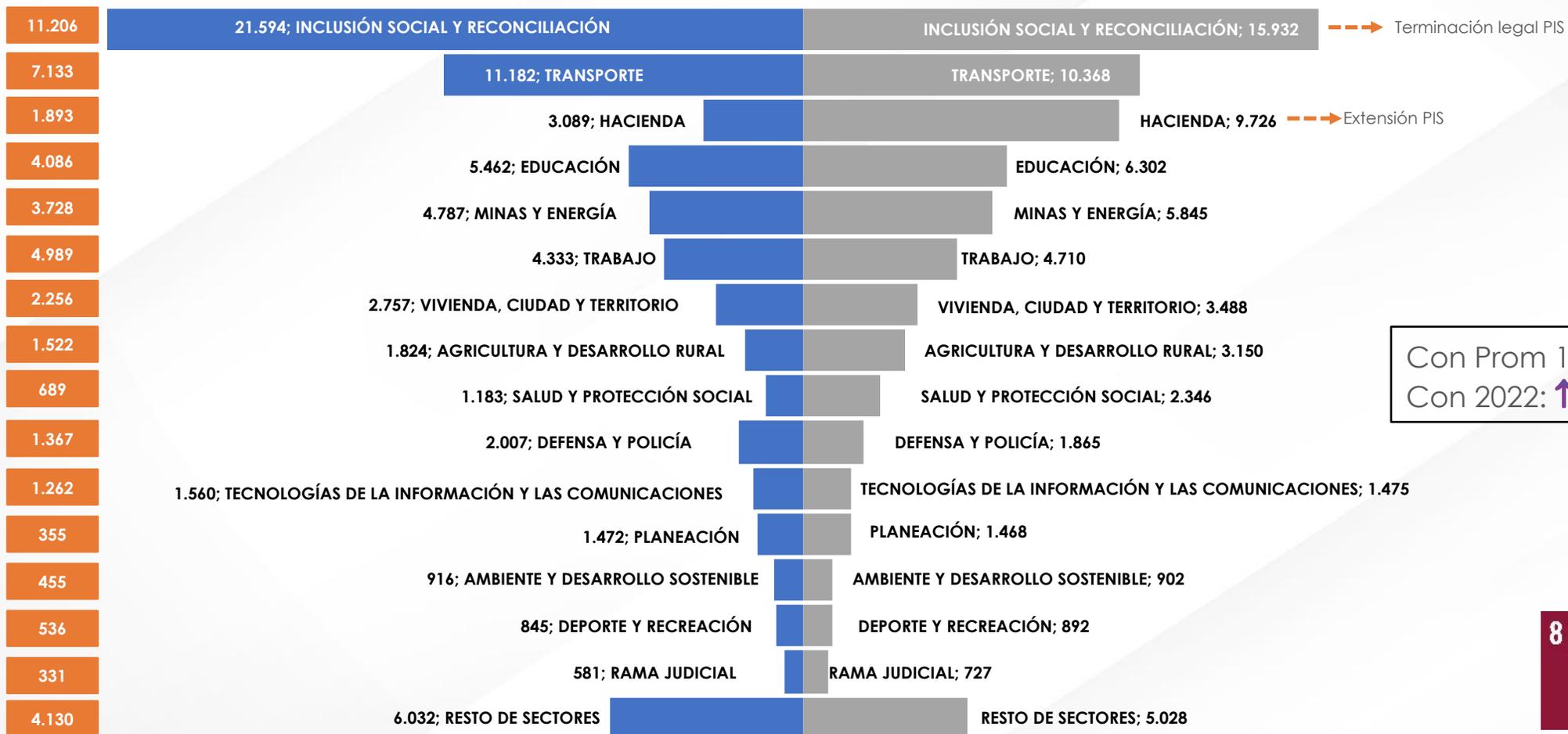
\*Con la adición presupuestal efectuada en primer debate, el presupuesto se incrementó en **3.6%**, donde los sectores más representativos fueron: Hacienda con **5.3 bil**, Agricultura y desarrollo rural **2 bil**, Minas y Energía **1.5 bil**, Educación **1.4 bil**, Salud y Protección Social **1.3 bil** y Vivienda, Ciudad y Territorio **1 bil**.

De esta manera la inversión crece 6,6% al pasar de \$69,6 billones en 2022 a \$74,2 billones en 2023.



# Presupuesto Inversión (Sectorial \$ mm)

Prom 18-21



Con Prom 18-21: **↑61,6%**  
 Con 2022: **↑6,6%**

**Total Inversión:** Prom 18-21 **\$45,9** bll    2022 **\$69,6** bll    2023 **\$74,2** bll



**DERECHO A LA IGUALDAD**  
 DDHH - DESC: ART.3  
 CP ART. 13

# Presupuesto Inversión Resto Sectores

(Sectorial \$ mm)

Resto Sectores	Promedio 18/21	Vigencia 2019	2022*	2023 Aprobado
INTELIGENCIA	7	7	8	29
RELACIONES EXTERIORES	60	50	79	108
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	90	90	209	195
REGISTRADURÍA	120	109	129	195
FISCALÍA	173	172	201	239
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	141	151	244	249
INTERIOR	196	99	634	355
EMPLEO PÚBLICO	323	325	336	361
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	318	328	303	373
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	331	226	484	402
CULTURA	201	147	377	435
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	371	346	490	512
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.124	328	1.381	512
JUSTICIA Y DEL DERECHO	433	382	713	521
ORGANISMOS DE CONTROL	241	160	444	542
<b>TOTAL</b>	<b>4.130</b>	<b>2.917</b>	<b>6.032</b>	<b>5.028</b>

\*Apropiación vigente 30 de Junio con estimaciones de cierre



# Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC

*El FEPC refleja retos significativos, que requieren la adopción de un plan para reducir de manera gradual el déficit que se está generando, sin generar presiones inflacionarias excesivas*

El Gobierno Nacional está trabajando en la materialización de un plan para:

- Pagar el déficit que el fondo va acumulando, **cumpliendo con la regla fiscal**.
- Cerrar los diferenciales entre los precios locales e internacionales para gasolina y ACPM.



Conscientes de la situación socioeconómica actual, marcada por una alta inflación, el gobierno está diseñando e implementado una propuesta **de incrementos graduales** de los precios de los combustibles para los próximos meses.

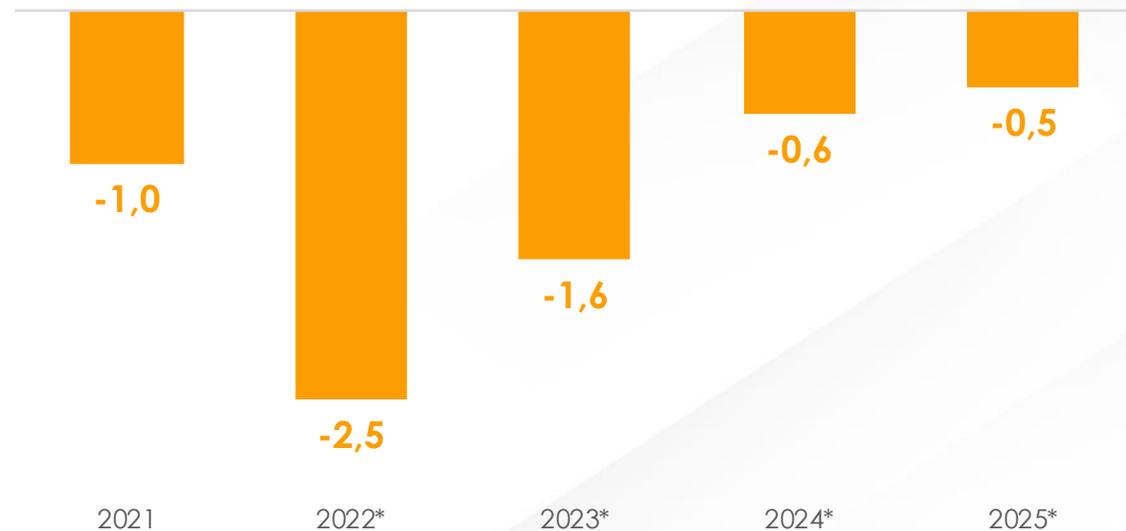


A mediano plazo, se requiere una **reforma estructural del mecanismo** para preservar la sostenibilidad fiscal, promover la transparencia de registro contable y cumplir con las metas de la regla fiscal.

# Se prevé realizar ajustes de precios más pequeños en el corto plazo que son consistentes con evitar fuertes efectos sobre la inflación

- Esta propuesta considera una senda de **mayores incrementos en los precios de la gasolina y menores incrementos en los precios del ACPM.**
- Esta propuesta es coherente con la expectativa de que las presiones inflacionistas actuales se reduzcan en los próximos meses, **de modo que el poder adquisitivo de los hogares y la estructura de costos del aparato productivo del país no se vean afectados por incrementos repentinos en los precios de estos bienes.**

Diferencial de compensación FEPC con ajustes de precios % del PIB



Fuente: MHCP

\* Cifras Proyectadas.

\*\* Los incrementos mensuales de precios mencionados se refieren al Ingreso al Productor (IP), que es el precio pagado a los refinadores e importadoras de combustible.

# Presupuesto Bienal de Regalías 2023 - 2024

Total Presupuesto de Ingresos SGR 2023-2024 (billones de \$)

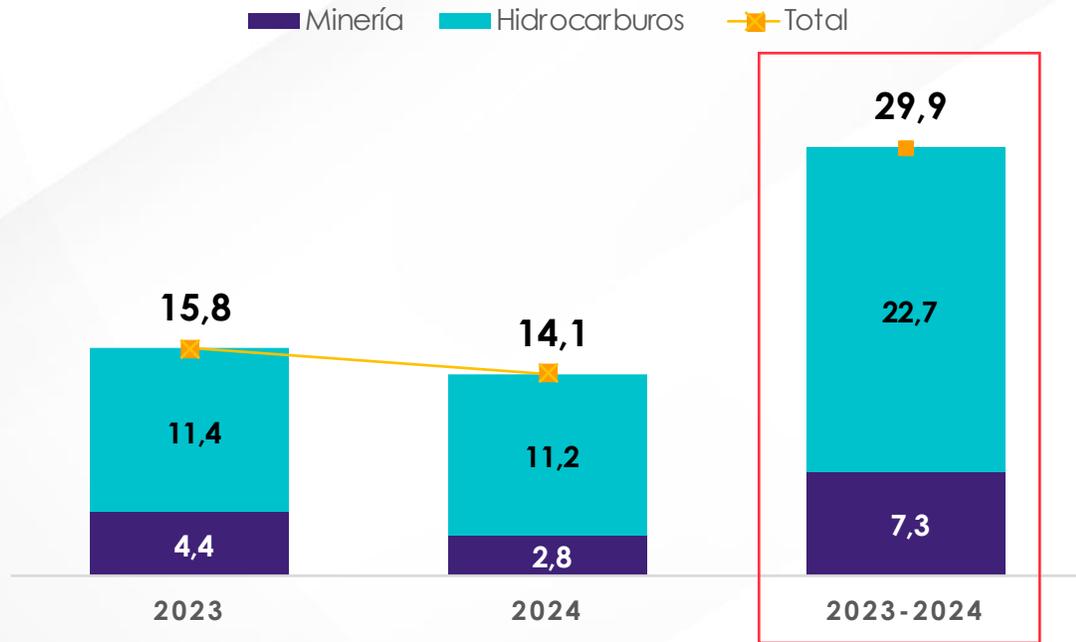
$$\begin{array}{ccccccc} \$ 29,9 & + & \$ 1,3 & + & \$ 0,03 & = & \$ 31,3 \\ \text{Ingresos} & & \text{Rendimientos} & & \text{Mineral sin} & & \text{SGR} \\ \text{Corrientes} & & \text{Financieros} & & \text{identificación} & & \\ & & & & \text{de origen} & & \end{array}$$

Fuente: Cálculos DGPPN

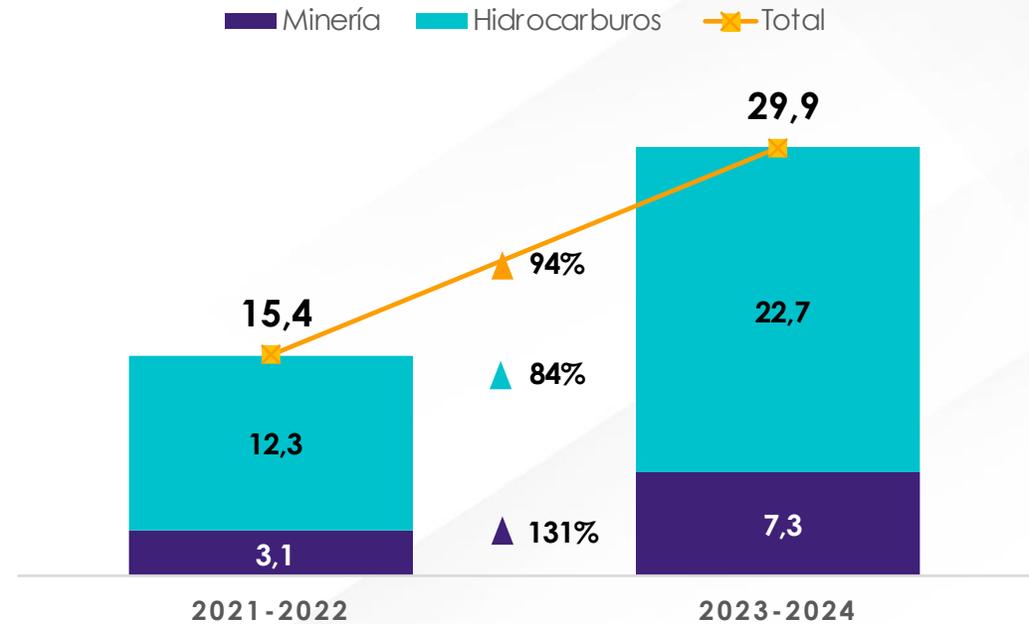


# Ingresos corrientes presupuesto SGR 2023-2024

Ingresos corrientes presupuesto SGR 2023-2024 (billones de \$)



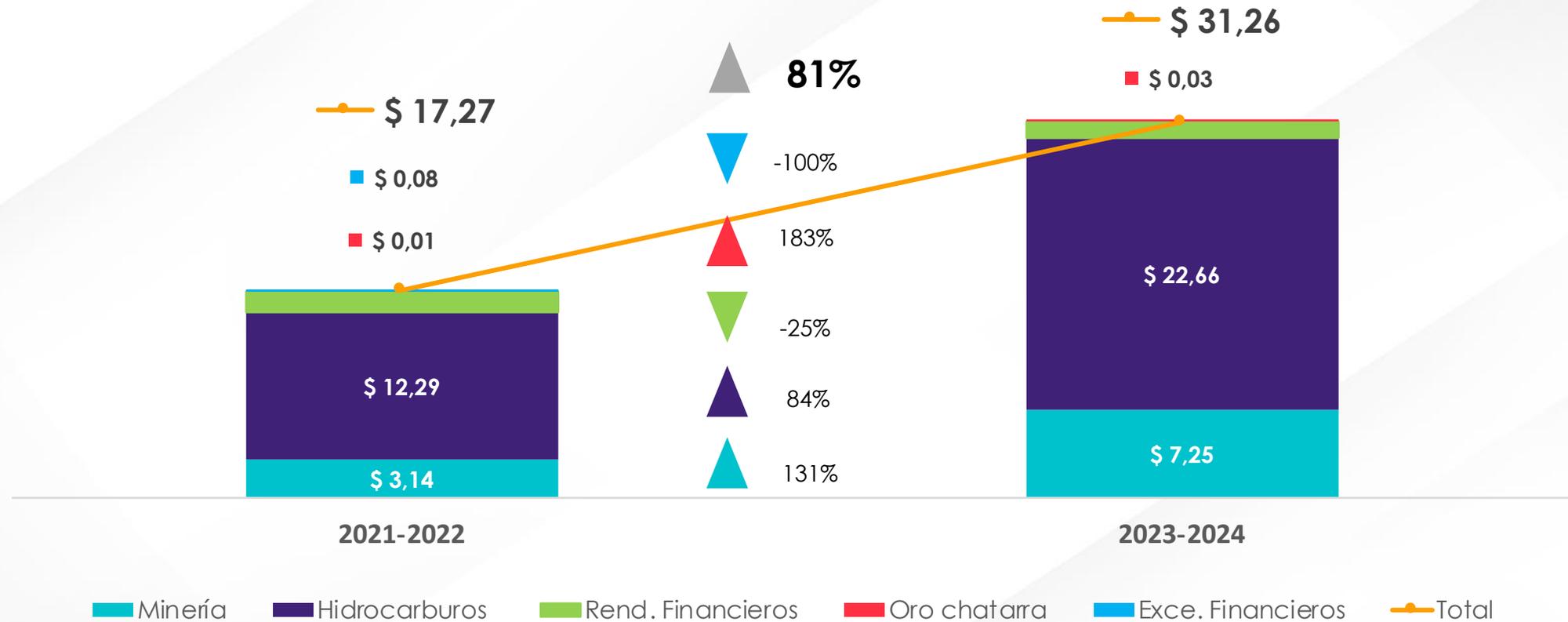
Ingresos corrientes presupuesto SGR 2021-2022 VS. 2023-2024



Fuente: Cálculos DGPPN con Plan de Recursos



# Total Presupuesto de Ingresos SGR 2021-2022 Vs. 2023-2024 (\$billones)



Fuente: Grupo del Sistema General de Regalías – MHCP.



# Grupo Bicentenario

Se avanzó en la consolidación del Grupo Bicentenario con:

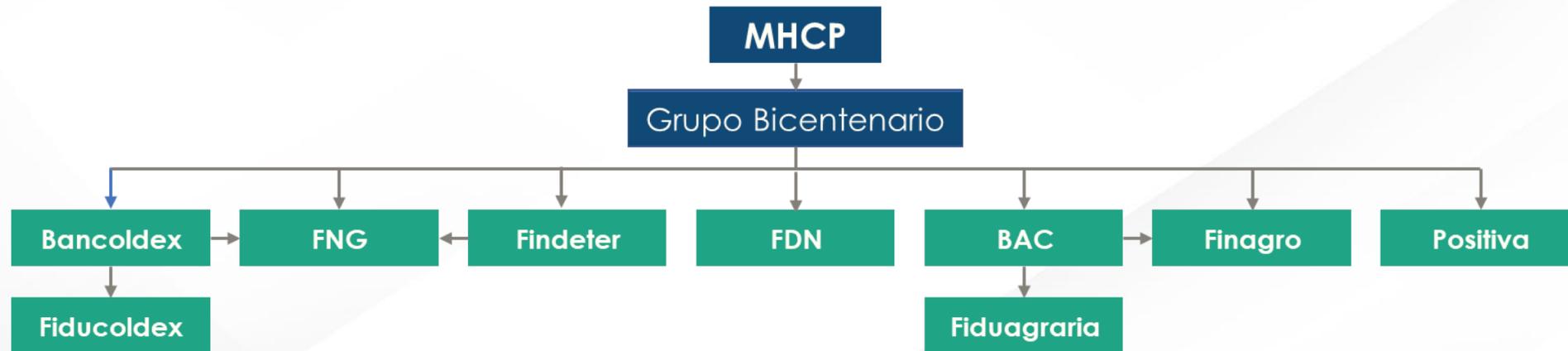


la vinculación de **Positiva** al Grupo, teniendo 9 entidades dentro del holding.



la creación del Comité Interno de Gestión y Desempeño, y la elaboración del mapa de riesgos de la entidad.

La conformación actual del grupo es:



# Grupo Bicentenario

Estrategias transformadoras del Grupo Bicentenario

1

## Inclusión Crediticia:

Estrategia para **profundizar y democratizar** el acceso al financiamiento formal de la economía popular

2

## Finanzas verdes:

Estrategia para **dinamizar** las finanzas verdes: movilización de recursos requeridos para lograr una transición hacia una economía baja en carbono y protectora de la biodiversidad; en particular, transición energética, cadenas agroalimentarias e infraestructura urbana y rural resiliente al cambio climático

3

## Innovación:

Estrategia para **promover** la innovación en la economía fortaleciendo y ampliando los esquemas actuales de fomento al emprendimiento e impulsar la financiación para la adquisición de nuevas tecnologías



# Inclusión Crediticia

- **El objetivo del programa de inclusión crediticia** del Grupo Bicentenario es incluir a 1 millón de micronegocios adicionales en el cuatrienio.
- **Colombia tiene 4,9 millones de micronegocios**, de los cuales el 69% no cuenta con microcrédito.
- Para los próximos años **el reto es articular una oferta de servicios de financiamiento formales** para los micronegocios que no tienen microcréditos vigentes.



# Asomicrofinanzas

El Ministerio de Hacienda y Banca de las Oportunidades, en conjunto con gremios que agrupan diferentes entidades especializadas que promueven la democratización del crédito para la actividad productiva del segmento de la economía popular, Asomicrofinanzas y Confecoop, firmaron un acuerdo para luchar contra los créditos informales conocidos como 'gota a gota', promover la inclusión crediticia de la economía popular y democratizar el financiamiento en Colombia.

1

Con este acuerdo **Se unen para aportar a una mejor inclusión financiera y alentar a la educación:**

- ✓ El Banco Agrario
- ✓ Los cuatro bancos microcrediticios de nicho
- ✓ Siete establecimientos de crédito
- ✓ 176 cooperativas de ahorro y crédito
- ✓ Cinco cooperativas financieras
- ✓ y cerca de 10 Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

2

Además, apoyarán a Banca de las Oportunidades en los proyectos o medidas que permitan luchar frontalmente contra el crédito denominado "gota a gota" o "paga diario", pues es un esquema de financiación informal altamente costoso y riesgoso.



Fuente: La Republica.

<https://www.larepublica.co/finanzas/gobierno-asomicrofinanzas-y-confecoop-firman-acuerdo-en-contra-del-gota-a-gota-3481284>

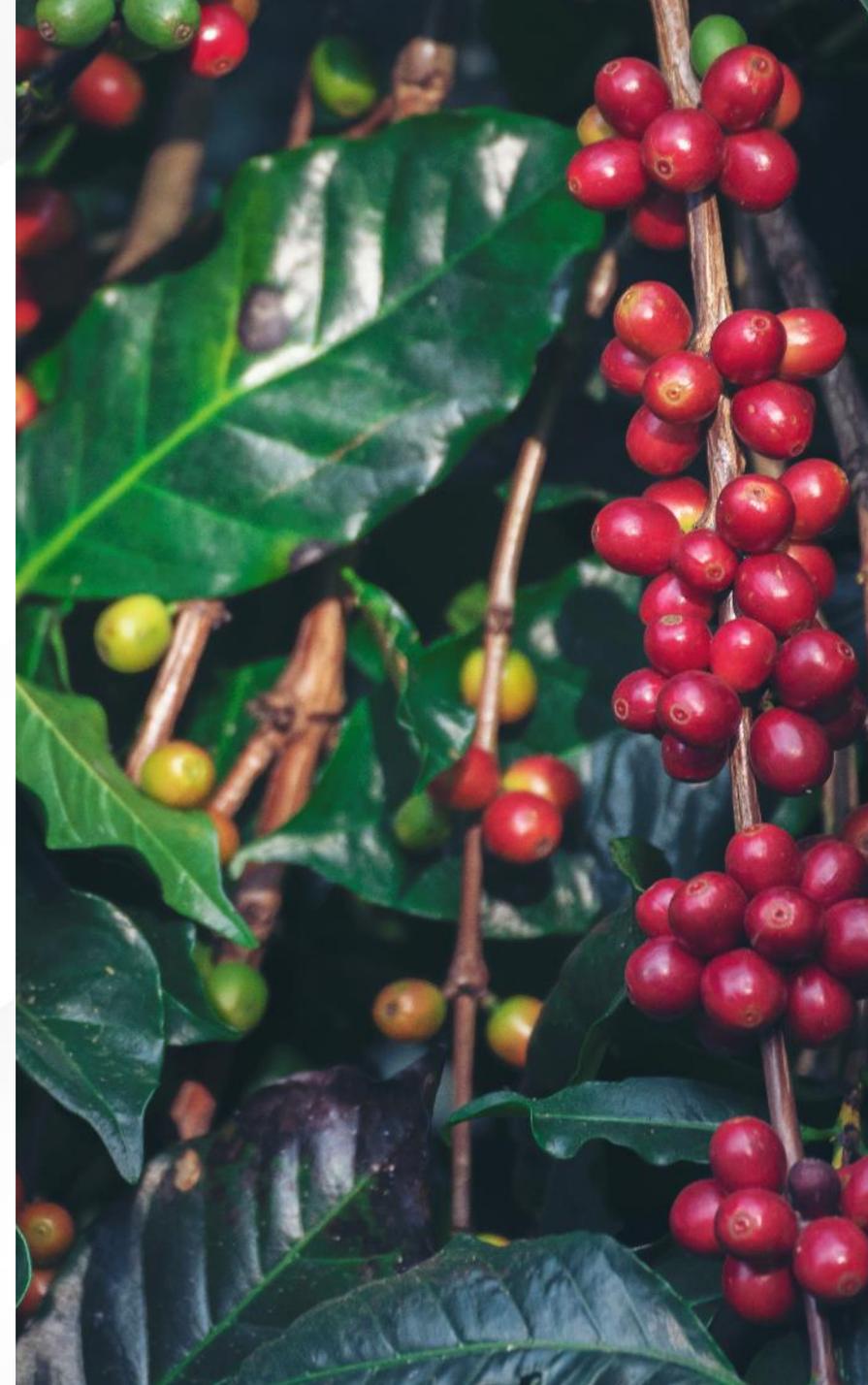


# Nuevo Acuerdo Internacional del Café

- “**El objetivo** del Acuerdo Internacional del Café 2022, es encontrar **formas de trabajo armónico entre todos los eslabones de la cadena, públicos y privados**, para mejorar las condiciones y lograr la sostenibilidad en una industria que proporciona sustento a millones de personas, desde agricultores hasta baristas en todo el mundo, que representan el 93% de la producción mundial de café y el 63% del consumo mundial”,
- Este Acuerdo marca el comienzo de una nueva era en la cual los exportadores e importadores trabajarán juntos para poner en marcha estrategias con el fin de **enfrentar los desafíos de la industria del café, entre los cuales se encuentran la sostenibilidad, la inclusión y la resiliencia**, mediante la movilización de recursos en áreas como control de plagas y enfermedades, la inocuidad de alimentos, la adaptación al cambio climático, el relevo generacional y el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas para lograr la prosperidad de las familias productoras”.

Fuente: La Republica.

<https://www.espressamente.com.co/nuevo-acuerdo-internacional-del-cafe-oi2022/#:~:text=El%20objetivo%20del%20Acuerdo%20Internacional,el%2093%25%20de%20la%20producci%C3%B3n>





MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

# GRACIAS

# RENDICIÓN DE CUENTAS

**JOSÉ ANTONIO OCAMPO,**  
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO